



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de octubre de 2011

EXP-EXA N° 8.399/2011.-

RES-CD-EXA N° 720/2011.-

VISTO:

La RESCD-EXA N° 450/2011, por la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Modelización Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 35 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 30 a 33. 2) Designar al Lic. Gabriel Avellaneda como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Modelización Matemática, por el término de un año y mientras se encuentre vacante el cargo en el cual se imputa.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/09/11 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 30 a 33 de las presentes actuaciones.

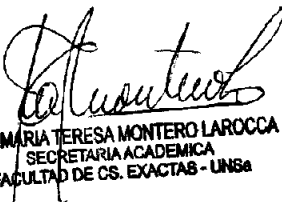
ARTICULO 2°.- Designar Interinamente al Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA, D.N.I. N° 23.118.675, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Modelización Matemática, desde el 01/11/11, por el término de un año y mientras se encuentre vacante el cargo al cual se imputa.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación efectuada en el artículo precedente a una partida individual de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva, disponible en la Planta Docente de esta Facultad.


ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Avellaneda cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a: Lic. Gabriel Avellaneda, Departamento de Matemática, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
smv

  
M<sup>g</sup>. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa